

**CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.****Informa que:**

Mediante Auto No. 400-007552 del 25 de mayo de 2022, la Superintendencia de Sociedades declara la terminación del Trámite de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización de la Sociedad, teniendo en cuenta que ya se encuentra superada la situación que dio origen al supuesto de incapacidad de pago inminente invocado como supuesto de admisibilidad para dar inicio al trámite recuperatorio, y que se lograron acuerdos con los acreedores al margen del trámite concursal.